

21-000329, procedimiento núm. 373-2006-21-000086, relativo al menor J.J.M.F, por el que se

#### A C U E R D A

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente del menor J.J.M.F, nacido el día 30 de enero de 2001.

2. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

Huelva, 8 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el Expediente Sancionador GR-86/05 y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Resolución mencionada.

Expte. GR-86/05.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 20.10.06. Notificado: José Antonio Fernández Alonso, como titular del establecimiento denominado «Caseta de Feria». Último domicilio: C/ Marte, 1. 18200- Maracena (Granada). Instructora del expediente: Doña M.<sup>a</sup> Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 14 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica la Resolución del expediente de Ayuda por Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social que se detalla y que no ha podido ser notificada a la interesada.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la oportuna notificación sin que ésta haya surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, calle Ancha de Gracia núm. 6, 1.<sup>a</sup> planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: Ayuda por enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 16.8.06. Notificada: Doña M.<sup>a</sup> Luisa González Bravo. DNI: 24.223.735. Último domicilio: Avda. Pulianas, Bq. 9 Pta. C parcela 10 18012-Granada.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de noviembre de 2006, por la que se seleccionan las bibliotecas públicas municipales participantes en el programa «Internet en las Bibliotecas», durante el año 2006.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en virtud de la Orden de 28 de marzo por 2006, por la que se establece el procedimiento de selección de bibliotecas públicas municipales a efecto de su participación en el programa «Internet en las Bibliotecas», durante el año 2006 (BOJA núm. 73, de 19 de abril de 2006), acuerda hacer pública la Resolución de fecha de 15 de noviembre de 2006, por la que se termina el citado procedimiento.

El contenido íntegro de la Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, los de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Cultura ubicada en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

A efectos del artículo 10 de la Orden de 28 de marzo de 2006, las Entidades Locales titulares de las bibliotecas públicas beneficiarias deberán remitir, mediante escrito según modelo que figura en el Anexo VI, aceptación definitiva de la subvención en el plazo de 15 días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del bien inmueble denominado «El Daymún», sito en El Ejido (Almería).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, a favor del bien inmueble denominado «El Daymún», sito en El Ejido (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9,2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, artículo 13,1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986 de 10 de enero y artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 9 de noviembre de 2006.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de Orden de Inicio de deslinde, Expte. MO/00006/2006, del monte «Sierras de Baza», Código GR-11017-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante resolución de 6 de abril de 2006 ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00006/2006 del monte público «Sierras de Baza», con Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierras de Baza, Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, relativo a diez tramos del perímetro exterior del grupo de montes colindantes con términos municipales de otros municipios y con fincas de propiedad particular y los correspondientes enclavados dentro de los montes «Cortijo de Arredondo», «Orrivalí y Otros», «Pinar y Hoyas», «Barranco de Plaza», «Bastidas y Otros», «Los Frailes II», «Molinicos y Otros», «Capel y Otros», «Cañada del Espino».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido los cuales sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	PARCELA CATASTRAL (POLIGONO/PARCELA)
AYUNTAMIENTO DE BAZA	42/1, 45/1, 45/13, 45/14, 45/15, 45/16, 46/1, 46/3
BOCANEGRA NAVARRO, HEREDEROS DE PURIFICACIÓN	43/11
BRÍNAS SÁNCHEZ, MELTÓN	49/6
D.P. AGRICULTURA Y PESCA	DÓLAR: 1/1, 1/2, 1/3, 1/4, 1/5, 1/6, 1/7, 1/8, 1/10, 1/11
DETALLE TOPOGRÁFICO	1/9004, 1/9001, 1/9008, 1/9007, 1/9011, 1/9006, 1/9005

NOMBRE	PARCELA CATASTRAL (POLIGONO/PARCELA)
GÓMEZ HERNÁNDEZ, ANTONIA Y 4 HERMANOS	57/21
GONZÁLEZ MEMBRILLA, JOSÉ	57/43, 57/44, 56/263
HERRERA BROCAL, PURIFICACIÓN	9/744
JIMÉNEZ GARCÍA, JUAN	57/206
LOS PERDIZOS (SUR DE BAZA)	26/373
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA Y 5 HERMANOS	56/264
MILÁN GONZÁLEZ, JOSÉ	57/64, 56/265
MOLINA MOLINA, ENCARNA	55/136, 55/138
MOLINA MOLINA, JULIÁN	55/136, 55/138
MOLINA MOLINA, LUIS	55/136, 55/138
MOLINA MOLINA, MARÍA	55/136, 55/138
MOLINA MORENO, ANTONIA Y 6 HERMANOS	57/22
MOTO FAGES, MARIANO	49/11
SEÑES PÉREZ, JUAN ANTONIO	
VIDAL TORRES, JOSÉ MANUEL	43/17

Se adjunta listado de propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo:

Nombre	Polígono y Parcela
D.P. MEDIO AMBIENTE ALMERÍA	FINANA: 2/16, 2/1, 2/5
ASOCIACIÓN VECINOS LOS RODEOS	
AYUNTAMIENTO DE CÁNILES	CANILES: 25/9014, 25/9012, 21/9011, 21/9010, 20/9015, 21/9001
AYUNTAMIENTO DE GOR	GOR: 10/2, 9/741, 11/5, 9/740, 9/844
AZOR VICO JUAN	52/3
AZOR VICO ROMUALDO	52/2
CALERA BLANCA SL	42/4, 45/3
CONFEDERACIÓN H. GUADALQUIVR	CANILES: 25/9018, 21/9002, 21/9027
D.P. MEDIO AMBIENTE	48/2, 57/13, 51/21, 51/17, 57/9, 47/10, 51/20, 46/5, 49/18, 49/17, 50/7, 50/6, 50/4, 50/8, 51/4, 51/3, 49/19, 46/6, 50/11, 50/5, 49/5, 49/16, 50/3, 50/2, 51/1, 50/15, 51/9, 47/4, 46/8, 50/17, 50/18, 51/10, 47/1, 46/10, 25/180, 45/8, 45/9, 44/3, 45/20, 45/7, 44/6, 44/2, 21/349, 45/17, 21/392, 44/1, 20/139, 21/391, 26/405, 21/381, 21/390, 26/372, 21/380, 25/183, 44/11, 44/12, 44/4, 44/5, 44/10, 44/9, 45/12, 45/11, 46/4, 51/5, 58/2, 47/11, 57/214, 57/48, 58/3, 57/15, 57/12, 47/9, 58/19, 51/23, 52/3, 57/22, 57/10, 48/5, 51/22, 48/4, 57/21, 57/14, 57/11, 57/46, 46/11, 56/1, 55/133, 55/400, 55/1, 55/23, 49/22, 57/213, 51/14, 57/47, 52/4, 57/49, 52/5, 58/6, 52/1, 58/20, 52/2, 57/8, 57/45, 58/13, 58/16, 57/3, 57/5, 57/2, 57/4, 51/8, 58/14, 57/7, 47/5, 57/1, 58/1, 51/16, 51/19
DE HERAS CASANOVA ANA BRÍGIDA	55/207, 55/134, 57/18
DELEGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	CANILES: 21/9000
ECHAVARRÍA RADA RAFAEL	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA CARLOS	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA FERNANDO	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA FRANCISCO	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA MARÍA PURIFICACIÓN	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA PALOMA	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA PILAR	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA RICARDO JAIME	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA TERESA	57/207
ECHAVARRÍA RADA CRISTINA	57/207
ECHAVARRÍA RODRÍGUEZ RAFAEL	58/7, 58/11
GARCÍA MARTÍNEZ JOSÉ	FINANA: 2/10
GARCÍA SÁNCHEZ ÁNGEL	56/262
GÓMEZ LEÓN ANTONIO	57/63, 57/50
GÓMEZ MARTÍNEZ PEDRO	42/7, 43/10, 45/5, 45/6
GONZÁLEZ GARCÍA AMALIA	CANILES: 26/257
HERNÁNDEZ GARCÍA ANTONIO	57/42, 57/213
HERNÁNDEZ MOYA JOSÉ	58/17
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	1/6, 1/1, 1/8, 1/2, 1/4, 1/7, 1/10, 1/5, 1/11, 1/3
LOZANO FERNÁNDEZ INOCENCIO	CANILES 25/186
MAGDALENO SÁNCHEZ FRANCISCO	49/14, 49/12
MARTÍNEZ JIMÉNEZ ÁNGEL	CANILES: 21/374
ECHAVARRÍA RADA RAFAEL	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA CARLOS	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA FERNANDO	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA FRANCISCO	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA MARÍA PURIFICACIÓN	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA PALOMA	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA PILAR	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA RICARDO JAIME	57/207
ECHAVARRÍA DE RADA TERESA	57/207
ECHAVARRÍA RADA CRISTINA	57/207
ECHAVARRÍA RODRÍGUEZ RAFAEL	58/7, 58/11
GARCÍA MARTÍNEZ JOSÉ	FINANA: 2/10
GARCÍA SÁNCHEZ ÁNGEL	56/262
GÓMEZ LEÓN ANTONIO	57/63, 57/50
GÓMEZ MARTÍNEZ PEDRO	42/7, 43/10, 45/5, 45/6
GONZÁLEZ GARCÍA AMALIA	CANILES: 26/257
HERNÁNDEZ GARCÍA ANTONIO	57/42, 57/213
HERNÁNDEZ MOYA JOSÉ	58/17
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	1/6, 1/1, 1/8, 1/2, 1/4, 1/7, 1/10, 1/5, 1/11, 1/3
LOZANO FERNÁNDEZ INOCENCIO	CANILES 25/186
MAGDALENO SÁNCHEZ FRANCISCO	49/14, 49/12
MARTÍNEZ JIMÉNEZ ÁNGEL	CANILES: 21/374
MEMBRILLA LÓPEZ MANUEL	52/25
MEMBRILLA MARTÍNEZ LLUIS	57/214
MILÁN GARCÍA ANTONIA Y 5 HNOS	56/2, 55/206, 55/137, 55/135, 57/17
MOLINA MOLINA JUAN ANTONIO	51/8, 55/136, 55/138, 57/5
MORENO BLANQUEZ BLAS	52/6, 57/2, 57/3
MORENO BLANQUEZ JUAN	52/24, 55/132, 55/2, 52/7, 55/3
MURCIA SÁNCHEZ PEDRO JOSÉ	CANILES: 26/404
RADA MARTÍNEZ PURIFICACIÓN	57/207
VIDAL GAMEZ JOAQUÍN	43/13
VESTE RODRÍGUEZ JOSÉ	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.